

**EN EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
CONDADO DE CHESTER, PENNSILVANIA**

**EN REFERENCIA A: CESACIÓN DE LAS RESTRICCIONES CON RESPECTO A  
COVID-19**

**ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 7-2021**

**Y AHORA**, este día 27 de mayo de 2021, en consideración del anuncio del Gobernador Wolf, el 4 de mayo de 2021, de que todas las restricciones de COVID-19 con respecto a reuniones, restaurantes y otros negocios en Pensilvania cesarán a partir del 31 de mayo de 2021 y las recomendaciones actualizadas del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) con respecto al uso de mascarillas por personas completamente vacunadas, adoptadas por el Secretario de Salud Interino de Pensilvania según la orden enmendada del 16 de marzo de 2021, por la presente se **ORDENA** y **DECRETA** que todas las órdenes administrativas anteriores actualmente vigentes con respecto a los protocolos de COVID-19 se rescinden a partir del 1 de junio de 2021.

Las personas que no estén completamente vacunadas deben continuar siguiendo las pautas del Departamento de Salud de Pensilvania y del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) en lo que respecta al uso de mascarillas.

Todos los jueces de primera instancia, los jueces magistrados del distrito, así como los jefes de departamento del juzgado pueden continuar utilizando ciertos protocolos relacionados con COVID-19 (como el uso de tecnología de comunicación avanzada) según su criterio, si se considera útil para fomentar la efectividad de las operaciones relacionados con el juzgado.

POR EL JUEZ:

---

DAVID F. BORTNER, JUEZ PRESIDENTE INTERINO